



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 413.-

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2020. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°3-043483374-4; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Honorarios, RUT:

02.09.2020 al 04.09.2020. –

AUTORIZASE: Doña Patricia Ojeda Bustamante,
para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.